

veinte y siete.



SELO QVARTO. VEINTE  
MURCIA REX. VEINTE  
VEINTE Y SIETE.

Diligencia.

Continente que era del Cavildo antecedente, hice presente  
el acuerdo que en el se emuncia al Venor Marques & Beniel reidor, quien  
dixo tenia motivos para no concurrir al Consejo, que por el se le encarga, por lo  
que suplicaba a la Ciudad se viviese de nombrar otro Cavallero reidor en  
su lugar para el referido efecto, y para que asi conote lo fongo por diligencia  
fimo en Murcia a nueve de febrero de mill setecientos quarenta y siete años

J. M. Laguna

# Ordinario Savado 11 de Febrero de 1707

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia, y en la sala de las  
Cavas de la Corte de ella Savado once dias del mes de febrero mill e  
quarenta y siete años, los Muy Ill. Señores Murcia, de juratxon acede  
bica Cavildo ordinario como lo acostumbran a saver  
ra D. Jph de la Calle, D. Gines Ayllon, D. Juan Lopezino, D. Matheo  
Dardalla, y D. Juan Aceziano reidores.

Sejendo Nicolao Lugo, y Vicente Proxos Jurados.

Quebranto del tigo  
del Porio

El Sr. D. Matheo Dardalla Regidor Patron del porio dio Cuenta e hallarwe  
una partida del tigo de dtho Porio caliente, y con algun oxo, expuesto a

